



26 de febrero de 2018

DICTAMEN TÉCNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Fundamento.

Con fundamento en el Artículo 7 fracción XXIII y 32 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se revisó la propuesta de actualización del Manual de Organización de la Subsecretaría de Infraestructura.

Descripción de la propuesta.

La actualización del citado documento, obedece a las recomendaciones 16-0-09100-02-0313-01-007 y 16-0-09100-02-0314-01-008 realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, así como a la obligatoriedad que tiene la Unidad Administrativa de mantener permanentemente actualizado su Manual de Organización.

Opinión Técnica.

Con base en el análisis efectuado al Manual, se determinó procedente el registro solicitado, toda vez que se considera la última estructura orgánica autorizada y registrada, además de que se atienden los requisitos de contenido y forma establecidos en los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización.

Conclusiones.

Se dictamina favorablemente la actualización del Manual; por lo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto comunicará a la Subsecretaría de Infraestructura la autorización del citado documento, y procederá a su publicación en la Normateca Interna de la SCT.

VALIDÓ CONFORME A LOS
LINEAMIENTOS PARA LA
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
MANUALES DE ORGANIZACIÓN

LIC. JOAQUÍN ABASCAL A.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DE SERVICIOS PERSONALES

REGISTRÓ

C.P. LAURA URRUTIA MERCADO
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO